

Expediente: **5751/23**

Carátula: **SORIA MARTA GLADIS C/ SILVA JORGELINA DEL VALLE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SILVA, JORGELINA DEL VALLE-DEMANDADO*

27407006688 - *SORIA, MARTA GLADIS-ACTOR*

30716271648133 - *DEFENSORIA NNAyCR I NOMINACIÓN - CENTRO JUDICIAL ESTE, -DEFENSOR DE MENORES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5751/23



H10601848476

JUICIO : SORIA MARTA GLADIS c/ SILVA JORGELINA DEL VALLE s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 5751/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/05/2025 presentado por DEFENSORIA NNAyCR DE LA 1° NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL DEL ESTE:

1) Téngase presente la intervención en el rol complementario de la Defensoría NNAyCR de la 1° Nominación del Centro Judicial del Este por los menores Elena Díaz Silva, Juan Martín Díaz Silva y Sara Isabella Ibarra. Deberá la demandada acompañar actas de nacimiento actualizadas a fin de acreditar el vínculo y la minoridad.

2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio a la DINAyF a fin de que tome intervención en la presente causa y adopte las medidas que considere necesarias a favor de menores que habitan en el inmueble y remita el correspondiente informe. Hágasele saber que el expediente es digital y que se puede compulsar en la Página del Poder Judicial a través del enlace: <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>. AMDLMP. 5751/23

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.